México 2021 Año de la Independencia

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
03 AGO 2021
DELEGACIÓN FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/A1-0145/07/21
Oficio No. 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2312/21
Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 02 de agosto de 2021

C. CARLOS LUIS HERNANDEZ JOSE

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 22 de julio de 2021.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VI y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 155 y 156 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 02 de agosto de 2021, integrándose en el **Libro CHIS, Tipo UI, Volumen 3, Número 19, Año 21**; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

C. MARICELA ANA YADIRA ÁLVAREZ ORTÍZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Chiapas, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación mediante Oficio de la Oficina del Secretario No. 00794 de fecha 03 de junio de 2019, firma el presente la Jefa de la Unidad Jurídica.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Exp: 127.25S.712.8.3-2/2021

MAYAO/CASL/aso

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación